ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 18
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE DÍAS CONTRA LA LICENCIA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005 Y ENERO 2006; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<< >>>>>>>>

POR CUANTO: La Oficina Central de Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos (OCALARH) en su Memorando Núm. 23-99 estableció que aquellos días que la autoridad nominadora otorgue contra la licencia de vacaciones deben ser autorizadas por la Asamblea Municipal;

POR CUANTO: La Oficina de Administración de Recursos Humanos verificó los días que usualmente se conceden contra la licencia de vacaciones, y son los siguientes:

MES	DÍA	OCASIÓN
ENERO	MIÉRCOLES 5 (TARDE) VIERNES, 7	DÍA ANTERIOR AL DIA DE REYES DÍA POSTERIOR AL DÍA DE REYES
MARZO	JUEVES 24	JUEVES SANTO
JULIO	MARTES 26	DIA POSTERIOR A LA CONSTITUCIÓN DEL ELA Y ANTERIOR AL NATALICIO DE JOSE CELSO BARBOSA
NOVIEMBRE	VIERNES 25	DÍA POSTERIOR AL DÍA DE ACCIÓN DE GRACIAS
DICIEMBRE	VIERNES 16 (TARDE) VIERNES 23 VIERNES 30	FIESTA NAVIDAD DÍA ANTERIOR A NOCHE BUENA DÍA ANTERIOR A VÍSPERA DE AÑO NUEVO
ENERO 2006	JUEVES 5	DÍA ANTERIOR AL DÍA DE REYES

POR CUANTO: La Hon. Delis Castillo de Santiago, Alcaldesa de Ponce, ha dado su visto bueno para la concesión de estos días contra la licencia de vacaciones;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Conceder con cargo a la licencia de vacaciones los días especificados en el **SEGUNDO POR CUANTO,** a tenor con lo dispuesto en el Memorando Número 23-99 de la Oficina Central de Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos (OCALARH);

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación;

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Administración de Recursos Humanos.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por: BGV

RES 18 CONCESIÓN DE DÍAS CONTRA LICENCIA DE VACACIONES DEL AÑO 2005 Y ENERO 2006. 12JULIO04 EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.18, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE DÍAS CONTRA LA LICENCIA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005 Y ENERO 2006; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de julio de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

El Hon. Freddie Martínez estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 12 de julio de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 13 de julio de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 14 de julio de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de julio de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs